Proceso: Acción de tutela primera instancia Radicado: 19001-22-05-000-2021-00014-00 Accionante: Marco Fidel Mayor Cardona

Accionado: Juzgado Tercero Laboral del Circuito.

Asunto: Auto ordena archivo.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL

Popayán, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, a través de la cual se informa que la H. Corte Constitucional a través de auto calendado 27 de mayo de 2022, notificado a esta Sala de Tribunal mediante oficio de 7 de febrero de 2023, excluyó de revisión la ACCION DE TUTELA interpuesta por MARCO FIDEL MAYOR CARDONA contra el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, SE DISPONE:

NOTIFÍQUESE a los interesados la actuación de la Corporación mencionada. Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e1cda27910475ad84449d5685d2ea1a600bf3d4ff409261edb94d5c9b58b465**Documento generado en 09/02/2023 01:17:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica